

OTRAS ENTIDADES**Patronato Municipal de Deportes
Cabra (Córdoba)**

Núm. 3.582/2023

El Presidente Acctal. del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cabra hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos al Presupuesto de este Patronato para el actual ejercicio que se relaciona a continuación:

-Expediente de Modificación de Crédito nº 2-2023 en la modalidad de Crédito Extraordinario 1-2023.

A tenor de lo dispuesto en los artículo 169 y 177.2 del Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto, los citados expedientes se exponen al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones.

Los expedientes antes referidos se considerarán definitivamente aprobados si al término del período de exposición pública, que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE ACCTAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES,

(Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma)

Cabra, 4 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente accidental del Patronato Municipal de Deportes, Miguel Ángel Moreno Millán.